



TEATRO CERVANTES

Expediente: 01/2017

Acuerdo: Resolución del órgano de contratación adjudicando el contrato a la entidad NIVELL PUBLICITARI DIGITAL, S.L.

D. Juan Antonio Vigar Gutiérrez, en su condición de Gerente, y órgano de contratación, según instrucciones internas del Teatro Cervantes, previos los trámites legales oportunos, procede a la adjudicación del contrato de referencia y, ello de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

1º Que con fecha 3 de enero de 2017 se tramitó expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del SUMINISTRO, MONTEJE, EQUIPAMIENTO, DECORACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LONAS PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR ESTA SOCIEDAD DURANTE EL AÑO 2017.

2º Que durante el periodo comprendido entre el 4 al 18 de enero de 2017, se ha mantenido en la propia Web del Teatro Cervantes el acuerdo de licitación relativo al expediente citado.

3º Que el plazo para la presentación de ofertas quedó cerrado definitivamente el 18 de enero de 2017.

4º Que con fecha 24 de enero de 2017, en acto publico, el comité asesor de contratación procedió a la apertura de las ofertas económicas, constatándose la validez, idoneidad y cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia económica, técnica y financiera. remitiéndose al Departamento de Mantenimiento para su valoración e informe.

5º Que con fecha 8 de febrero de 2017, en base al informe técnico justificativo de la responsable del Departamento de Comunicación, el comité asesor de contratación propone elevar propuesta de adjudicación a este órgano de contratación, que adopta el acuerdo que a continuación se transcribe.

PARTE DISPOSITIVA

Adjudicar el contrato objeto del presente expediente de contratación a la entidad NIVELL PUBLICITARI DIGITAL, S.L., por ser la oferta presentada con mayor puntuación, ajustándose, en todo caso, a lo previsto en el pliego de condiciones de esta licitación.

En Málaga, a 9 de febrero de 2017.


